CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Abog. RAMÓN DUETTE ESTECHE, Director General de la C.B.P; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno; Lic. VANESSA VARGAS M., Directora de la SUB UOC de la CBP. y la Lic. NANCY RUIZ DÍAZ; Directora de Control Interno de la C.B.P. integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación por Excepción ***No. 001/2012****. Dicho llamado corresponde a la* ***Adquisición de Activos Intangibles - Actualización de Licencias Oracle para la Comisión Bicameral de Presupuesto,*** *programa 09, según C.D.P. N° 0171/2012, P.A.C. Institucional N° 231.459 cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).*

El 26/06/2012 a las 11:30 hs. se procede a la apertura de sobres de oferta donde la oferta recibida es la siguiente:

1. *EXCELSIS S.A.C.I.G.*

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EXCELSIS SACIG
	SIPE N°	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	1.195.856
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, siendo el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

ÍTEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIÓN	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
				PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	**Actualización de Licencias por un año**				
	5	usuarios	Licencia de Base de Datos Oracle 10g Standard Edition One para cinco usuarios adicionales en un servidor con un solo procesador y con una capacidad máxima de crecimiento de hasta 2 procesadores	480.250	2.401.250
	5	Usuarios	Actualización de Licencia de Oracle 10g AS Busines Standatd Editiion One para usuarios adicionales	1.291.400	6.457.000
	10	usuarios	Actualización de la licencia 11225 Base de Datos Oracle Standard Edition One para 10 usuarios	480.250	4.802.500
	10	usuarios	Actualización de la licencia 11225 Oracle AS Business Intelligence para cinco usuarios	1.291.400	12.914.000
	15	Usuarios	Actualización de la licencia 5182840 Oracle Internet Aplication Server Forms and Reports para 15 usuarios	568.000	8.520.000
	1	unidad	**Servicio de Asistencia Técnica Local y Soporte técnico por un año**	6.870.250	6.870.250
TOTAL					41.965.000

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la segunda oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada ***EXCELSIS S.A.C.I.G Gs. 41.965.000.- (Cuarenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil)****; la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/nocumple/N/C (no corresponde)*

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

- *Documentos formales*

Ítem	Documentos Formales	EXCELSIS SACIG
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

- *Especificaciones Técnicas solicitadas*

ÍTEM	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	CÓDIGO DE CATÁLOGO	EXCELSIS SACIG
1	**Actualización de Licencias por un año**			43231512-004	CUMPLE
	5	usuarios	Licencia de Base de Datos Oracle 10g Standard Edition One para cinco usuarios adicionales en un servidor con un solo procesador y con una capacidad máxima de crecimiento de hasta 2 procesadores		
	5	Usuarios	Actualización de Licencia de Oracle 10g AS Busines Standatd Editiion One para usuarios adicionales		
	10	usuarios	Actualización de la licencia 11225 Base de Datos Oracle Standard Edition One para 10 usuarios		
	10	usuarios	Actualización de la licencia 11225 Oracle AS Business Intelligence para cinco usuarios		
	15	Usuarios	Actualización de la licencia 5182840 Oracle Internet Aplication Server Forms and Reports para 15 usuarios		
	1	unidad	**Servicio de Asistencia Técnica Local y Soporte técnico por un año**		

*Se verifica que la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** **cumple** con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales para el cumplimiento del contrato.----------*

*En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe **de conformidad al artículo 64° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y teniendo en cuenta el Art. 33° inciso a) de la Ley 2051/03;** recomendando adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G. Por un total de Gs. 41.965.000.- (guaraníes cuarenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas. -------*

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duarte E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, y **teniendo en cuenta el Art. 33° inciso a) de la Ley 2051/03;** recomendando adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G. por un total de Gs. 41.965.000.- (guaraníes cuarenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación por Excepción Nº 001/2012 correspondiente a la Adquisición de Activos Intangibles - Actualización de Licencias Oracle para la Comisión Bicameral de Presupuesto. ----------*

Máxima Autoridad
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores